



## COMUNICADO SOBRE ACTUACIONES DE CONTENCIÓN DE LA COVID-19 PARA EL INICIO DE CURSO

Estimados alumnos y profesores:

Desde el inicio de la pandemia, hemos puesto en marcha numerosas medidas de seguridad en los espacios del Instituto Teológico de Murcia OFM para mejorar la protección de nuestros trabajadores y estudiantes.

Estas medidas se han reforzado de cara al inicio de curso después de la última decisión aprobada por el Consejo de Gobierno del Instituto Teológico de Murcia OFM, donde se determinó que la actividad académica comenzaría en modalidad presencial en el primer cuatrimestre del curso 20/21.

Para ello hemos desarrollado nuevas medidas dirigidas a que nuestro centro sea espacio seguro contra COVID-19. Algunas de ellas son:

- En todos los accesos habrá dispensadores de gel hidroalcohólico para la desinfección. También habrá dispensadores de gel en los pasillos principales.
- Se han establecido itinerarios dentro de los edificios señalizando los flujos de circulación para evitar cruces y aglomeraciones.
- En las zonas de acceso a todas las aulas, habrá productos desinfectantes y papel a disposición de los usuarios para la higienización de los elementos compartidos antes y después de su uso.
- Se han señalado los asientos y puestos disponibles en aulas, Biblioteca, de acuerdo con el aforo permitido y respetando las distancias de seguridad.
- Se realizará una ventilación frecuente de las aulas.
- Se refuerza el servicio de limpieza y se asegurará que las zonas comunes estén adecuadamente ventiladas, limpias y desinfectadas al inicio de cada día.
- Se han instalado mamparas en lugares de atención al público y puestos donde no pueda garantizarse la distancia de seguridad.
- Las fuentes de agua potable están clausuradas y señalizada la prohibición de utilización.
- El uso del ascensor está restringido a una persona y se priorizará el uso de las escaleras.
- En aseos se asegurará la existencia de jabón, papel para el secado de manos y papeleras, así como el mantenimiento de la distancia de seguridad.

Rogamos su cumplimiento y su difusión entre la comunidad universitaria para que la vuelta a las aulas se produzca de la forma más segura posible. Confiamos en contar con vuestra responsabilidad y apoyo para abordar este curso en la situación tan compleja que vivimos.

Seguiremos informando de las medidas de contención que vayamos adoptando, la evolución y los cambios que se vayan produciendo.



## Buenas prácticas en Bibliotecas y Salas de Estudio frente a la COVID-19

1. En términos generales, el horario de apertura será de 16,00 a 20,30 horas, de lunes a viernes.
2. No acuda a la Universidad si tiene síntomas compatibles con la COVID-19.
3. Debe ocupar al sentarse el espacio habilitado y marcado con la pegatina de sitio disponible.
4. No está permitido mover el mobiliario de las salas, ya que se encuentra marcado para mantener la distancia de seguridad recomendada por normativa sanitaria.
5. Es obligatorio el lavado de manos y la utilización de solución hidroalcohólica, para lo cual se han colocado hidrogeles en los edificios. No obstante, se recomienda a los usuarios traer un bote de hidrogel individual de casa para posibilitar su uso frecuente.
6. Es obligatorio el uso de la mascarilla en la sala de estudio en todo momento. La mascarilla debe estar correctamente colocada, tapando la nariz y boca. Se recomienda a los usuarios llevar una segunda mascarilla de repuesto.
7. Se debe mantener en todo momento la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros tanto dentro como fuera de los espacios de bibliotecas y salas de estudio.
8. No está permitido permanecer en los pasillos dificultando el tránsito de entrada y salida a la sala de estudio.
9. Se deben evitar aglomeraciones fuera de la sala de estudio, no estando permitidas las reuniones de más de 6 personas.
10. El usuario deberá desinfectar y limpiar su silla, mesa y dispositivos electrónicos al ocupar y abandonar el puesto en la sala de estudio. Para ello tendrá a su disposición papel y desinfectante de superficies.
11. Al finalizar y abandonar el puesto se debe dejar ordenado el espacio de trabajo y sin ningún residuo.
12. El usuario deberá tirar los papeles, mascarillas y residuos en los contenedores habilitados a tal fin.